

Rad No.: 25-240-110620

Barranquilla, 7/03/2025

Señor(a)
GUSTAVO LOPERA RUEDA
Calle 10 No. 10B - 75 Barrio San Carlos
Puerto Colombia.

Contrato: 10004716

Asunto: Revisión de Estrato.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 18 de febrero de 2025, radicada bajo el No. PC 25-000057, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de estrato en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 10 No. 10B - 75 de Puerto Colombia, clasificándolo en estrato Uno (1), de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 047 del 6 de diciembre de 2024 de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia.

La citada Resolución, fue notificada a GASCARIBE S.A. E.S.P., el día 25 de febrero de 2025, por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, por lo que la empresa, aplicó el cambio de estrato, el cual, se verá aplicado a partir de la factura del mes de marzo de 2025, atendiendo los pronunciamientos emitidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la luz de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 505 de 1999, los cuales indican que la empresa deberá realizar los cambios de estratos a partir de la facturación siguiente **a la notificación del acto administrativo**, y para ello no se tuvo en cuenta el término de los cinco (5) meses establecidos en la ley 142 de 1994.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS011/73 A.E.
223986379